

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1550

COMISIONES DE TRANSPORTES
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 1° de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Reducción** de vuelos y frecuencias del servicio aerocomercial de transporte de pasajeros prestado por la empresa Aerolíneas Argentinas para la región patagónica. Expresión de preocupación. **Canevarolo**. (2.873-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo por el que se expresa preocupación por la reducción de vuelos y frecuencias del servicio aerocomercial de transporte de pasajeros prestado por la empresa Aerolíneas Argentinas para la región patagónica, principalmente hacia las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego; y, por las razones expuesta en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2006.

Zulema B. Daher. – José R. Mongeló. – Alfredo C. Fernández. – Julio E. Arriaga. – Alejandro M. Nieva. – Esteban J. Bullrich. – Eduardo G. Macaluse. – Elda S. Agüero. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Brue. – Fortunato R. Cambareri. – Stella M. Córdoba. – Roberto R. Costa. – Hugo O. Cuevas. – Héctor R. Daza. – Omar B. De Marchi. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – Luis A. Galvalisi. – Lucía

Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge A. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano. – Jorge A. Landau. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen Rico. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la reducción de vuelos y frecuencias del servicio aerocomercial de transporte de pasajeros prestado por la empresa Aerolíneas Argentinas para la región patagónica, principalmente hacia las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Dante O. Canevarolo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, y luego de su estudio resuelven despatcharlo favorablemente.

Zulema B. Daher.